JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR
Dirección General de Interior, Emergencias, y Protección Civil
Delegación del Gobierno en_____

ACTA DE FINALIZACIÓN DE ESPECTÁCULO TAURINO

HOJA Nº 1

A tenor de lo preceptuado en el artículo 64 del Reglamento Taurino de Andalucía (Decreto 68/2006, de 21 de marzo), y una vez finalizado el espectáculo o festejo taurino, se levanta acta de actuaciones e incidencias habidas durante la celebración del mismo. (1)

LOCALIDAD:	EMPRESA:
PROVINCIA:	REPRESENTANTE LEGAL:

Fecha del espectáculo: ☐☐ ☐☐ ☐☐ Hora de comienzo: ☐☐ ☐☐ Hora terminación: ☐☐ ☐☐

Observaciones (2):

Clase de espectáculos (Casillas sombreadas a rellenar sólo por la administración)

Corrida de toros:			Corrida de rejones con novillos:			**Festival:**		
Corrida de novillos con picadores			Festejo mixto(3):			Con picadores		
Corrida de novillos sin picadores			Becerrada			Sin picadores		
Corrida de rejones con toros			Parte seria de toreo cómico			Con rejoneadores		
Recortadores			Otros			Festival mixto		

OBSERVACIONES:	**Festejo popular**		
	Encierro		
	Suelta de reses		

Lugar de celebración		Categoría			Aforo autorizado de la plaza	Ocupación apreciada										
Plaza permanente		1ª	2ª	3ª		-1/4	¼	+1/4	-1/2	1/2	+1/2	-3/4	3/4	+3/4	Lleno	No hay billetes
Plaza portátil		A	B													

Plaza no permanente	
Lugares de tránsito público	

CÓDIGO INSCRIPCIÓN PLAZA PORTATIL (4):

OBSERVACIONES:

Firma del/la Presidente.	Firma del Delegado/a de la Autoridad.

(1) Deberá cumplimentarse a máquina o utilizando bolígrafo sobre superficie dura y se marcará con una X las casillas que correspondan.
(2) En el apartado referido a la fecha y hora del festejo, en el recuadro "observaciones", se hará constar las incidencias producidas sobre la hora y fecha fijada en el cartel anunciador.
(3) En el apartado "clase de espectáculo" se marcará, en el caso de festejo mixto, además de la casilla propia, las casillas de los tipos de festejos que han formado parte del festejo mixto.
(4) En caso de plazas de toros portátiles, indicar el código de inscripción en el Registro de Plazas de Toros Portátiles de Andalucía.

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR
Dirección General de Interior, Emergencias, y Protección Civil
Delegación del Gobierno en_____

HOJA Nº2

LOCALIDAD:	FECHA:

Presidencia del espectáculo taurino (indicar en cada linea: nombre, apellidos, sexo, cargo y categoría profesional en su caso)

Presidente:	H	M
Asesor veterinario:	H	M
Asesor técnico-artístico:	H	M
Delegado de autoridad	H	M
Director de lidia (5)	H	M
Ayudante del Director de Lidia	H	M
OBSERVACIONES:	H	M
Diestros participantes: (6) (márquese la categoría del espada que proceda)	H	M

Matador	Nov. Pic.	Nov.sin	Rej.toros	Rej.novillos	Becerrista	Sobresaliente (8)		
1º (7)							H	M
Picador							H	M
Picador							H	M
Banderillero							H	M
Banderillero							H	M
Banderillero							H	M
Banderillero							H	M
Mozo de espada							H	M
Ayudante de mozo de espada							H	M

Matador	Nov. Pic.	Nov.sin	Rej.toros	Rej.novillos	Becerrista	Sobresaliente		
2º							H	M
Picador							H	M
Picador							H	M
Banderillero							H	M
Banderillero							H	M
Banderillero							H	M
Banderillero							H	M
Mozo de espada							H	M
Ayudante de mozo de espada							H	M

Matador	Nov. Pic.	Nov.sin	Rej.toros	Rej.novillos	Becerrista	Sobresaliente		
3º							H	M
Picador							H	M
Picador							H	M
Banderillero							H	M
Banderillero							H	M
Banderillero							H	M
Banderillero							H	M
Mozo de espada							H	M
Ayudante de mozo de espada							H	M

Matador	Nov.pic	Nov.sin	Rej. Toros	Rej.Novillos	Becerrista	Sobresaliente		
4º							H	M
Picador							H	M
Picador							H	M
Banderillero							H	M
Banderillero							H	M
Banderillero							H	M
Banderillero							H	M
Mozo de espada							H	M
Ayudante de mozo de espada							H	M

Matador	Nov.pic	Nov.sin	Rej. Toros	Rej.Novillos	Becerrista	Sobresaliente		
5ª							H	M
Picador							H	M
Picador							H	M
Banderillero							H	M
Banderillero							H	M
Banderillero							H	M
Banderillero							H	M
Mozo de espada							H	M
Ayudante de mozo de espada							H	M

Matador	Nov.pic	Nov.sin	Rej. Toros	Rej.Novillos	Becerrista	Sobresaliente		
6ª (9)							H	M
Picador							H	M
Picador							H	M
Banderillero							H	M
Banderillero							H	M
Banderillero							H	M
Banderillero							H	M
Mozo de espada							H	M
Ayudante de mozo de espada							H	M

Firma del/la Presidente:	Firma del Delegado/a de la Autoridad:

(5) Cumplimentar sólo para los festejos taurinos populares
(6) En el apartado "diestros participantes", se relacionan con sus cuadrillas, por orden de antigüedad, y se marcarán sus categorías profesionales.
(7) En los festejos de único espada, segunda y tercera cuadrilla, se utilizarán los espacios reservados para los supuestos de segundo y tercer espada. De forma análoga se procederá en los festejos mano a mano.
(8) Cuando actúe sobresaliente se señalará, además, su categoría profesional.
(9) Si fuesen más de seis los diestros, utilícese otra hoja 2, haciéndolo constar en el ángulo superior derecho.

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR
Dirección General de Interior, Emergencias, y Protección Civil
Delegación del Gobierno en_____

HOJA 3

LOCALIDAD:	FECHA:

Desarrollo de la lidia: (Márquese lo que proceda)

Orden	Diestros participantes (10)	Alternativa	Avisos	Aplausos	Saludos	Vuelta	1 Oreja	2 Orejas	Rabo	División	Pitos	Bronca	Silencio	Lesiones (11)

Picadores/Banderilleros (12)	Saludos	Desmontera	Lesiones
Durante la lidia de la res			
Durante la lidia de la res			
Durante la lidia de la res			
Durante la lidia de la res			
Durante la lidia de la res			
Durante la lidia de la res			
Durante la lidia de la res			
Durante la lidia de la res			
Durante la lidia de la res			
Durante la lidia de la res			

INCIDENCIAS, ADVERTENCIAS Y DEFICIENCIAS DENUNCIADAS:

Firma del/la Presidente:	Firma del Delegado/a de la Autoridad:

(10) En el apartado "Desarrollo de la lidia" se reflejarán los espadas y rejoneadores actuantes, por orden de intervención en la lidia así como el sobresaliente, cuando haya intervenido reglamentariamente en sustitución del espada, marcando en la casilla correspondiente las incidencias producidas.

(11) Conforme a las siguientes abreviaturas: SP (sin pronóstico), L (leve), mg (menos grave), G (grave), MG (muy grave).

(12) Asimismo se constatará respecto a los banderilleros y picadores, indicándose la res según su orden de salida al ruedo.

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR
Dirección General de Interior, Emergencias, y Protección Civil
Delegación del Gobierno en_____

HOJA 4

LOCALIDAD:	FECHA:

Reses lidiadas: (13)

Orden salida	Turno de diestros	Toro	Novillo	Otra res	Ganadería	Num	Nombre	Peso	Fecha nac.	Devuelto	Sobrero	Vuelta	Indulto	B. Negras
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														

Otras incidencias: (Márquese lo que proceda)

	SI	NO
Enfermería dotada de elementos medico-quirúgicos adecuados		
Dotación de U.V.I. móvil		
Dotación de ambulancia convencional (14)		
Firma de todos los boletines de la Seguridad Social de los intervinientes por empresario		
Dotación de elementos materiales para la correcta celebración del espectáculo		
Dotación de elementos materiales para para la realización del análisis post-mortem de las reses		
Modificación del cartel anunciador del espectáculo		

Veterinarios del equipo:

Firma del/la Presidente:	Firma del Delegado/a de la Autoridad:	Firma del empresario/a:

(13) En el apartado "Reses lidiadas" se señalará el dato correspondiente, siguiendo el orden en que estas han salido al ruedo, especificando en el recuadro "Turno de diestros" el que le corresponde a cada uno de los espadas en el apartado "Desarrollo de la lidia". Cuando se indiquen más de 10 reses se empleará otra hoja, haciéndolo constar en el ángulo superior derecho.

(14) Indicar en casos de festejos taurinos populares.

En virtud del artículo 64.2 del Reglamento Taurino de Andalucía, cumplimentada este acta, se enviará con todas sus copias a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de la provincia, junto con las actas de reconocimientos, informes veterinarios y documentación de las reses reconocidas, en el plazo máximo de 48 horas.